

CONSTANTINE CASTRO CIA. LTDA
NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA No. 1: Las depreciaciones se realizan a través del método por línea recta y en los porcentajes determinados en la Legislación Tributaria vigente en el Ecuador.

NOTA No. 2 Por decisión de la Junta General Universal de Accionistas, se deja registrada la conciliación tributaria, apropiación de la Reserva Legal y liquidación del Impuesto a la renta con las retenciones realizadas en el ejercicio 2015, al 31 de Diciembre de 2015.

Atentamente,



Sr. Guido Rolando Constantine Castro
GERENTE GENERAL